



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1888/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan– para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11;

Prosecretario Administrativo:  
CAGIGAL SANTILLAN, Diego  
LORES ARNAIZ, Carolina Mónica  
MUNTANER, María Lidia  
PIOMBI, Mauricio Federico  
SPINOSA, María Vanesa

Oficial Mayor:  
COLOMBO, Cristian  
DEL GAIZO, Hernán

Escribiente  
MICA, Mónica Yolanda

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

J. D. S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION